REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 196 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 10 JUL. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2017/CA de fecha 13 de junio del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, EL Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 de enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Con Memorándum N° 043-2017/SAC/AGT de fecha 13 de junio del 2014, la jefa de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Renato SÁNCHEZ Upiachihua, Ángel Jefferson SUMIANO Monteza, César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amezquita, quienes solicitan ser declarados expeditos para sustentar sus tesis respectiva, así como la designación del jurado evaluador y establecimiento de fecha y hora de sustentación;

JEF. OF. ASES. JUR. ENAMM V°B°

Es pertinente, Declarar Expeditos a los Bachilleres que han cumplido con las exigencias establecidas para sustentar la tesis respectiva con fines de optar el Título Profesional, así como la designación de jurados evaluadores y el establecimiento de fecha y hora.

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y el Jefe de Asesoría Jurídica.

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR Expeditos a los Bachilleres Renato SÁNCHEZ Upiachihua, Ángel Jefferson SUMIANO Monteza, César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amezquita, egresados de las especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante, para sustentar la tesis en coautoría que se precisan a continuación, con fines de optar el título profesional correspondiente, designándose el jurado evaluador y estableciéndose la fecha y hora de sustentación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO	JURADO EVALUADOR
1	Renato SANCHEZ Upiachihua	"Conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgos en la tripulación de los Buques de una Naviera Peruana" FECHA: 27.06.2017 HORA: 13:30	Marina Mercante /Puente	Dra. María del pilar ANTO Rubio
2	Ángel Augusto AGUILAR Quiroz			Mgtr. Juan Carlos PAZ Zanabria
				Lic. Romer Alexander CIVIRA Iscurpe
3	César Augusto AGUILAR Quiroz	"Efectos del Programa" Previniendo incendios" para mejorar el nivel de conocimiento teórico en prevención y lucha contra incendios en los cadetes de segundo año Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau 2016" FECHA: 27.06.2017 HORA: 15:00	Marina Mercante /Puente	Dra. María del Pilar ANTO Rubio
4	Oscar Junishi LAZO Amezquita			Mgtr. Juan Carlos PAZ Zanabria
				Lic. Romer Alexander CIVIRA Isurpe

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

SUBDIRECTOR ENAMM V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la compensación económica a los miembros del Jurado antes mencionados, conforme a las tasas establecidas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703